



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramirez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Rios



DECRETO N° 68/21

Conscripto Bernardi 26 de julio de 2021

VISTO:

La designación del Señor Lucas Ozaran frente del Taller de Música, dentro de las actividades culturales, que realiza el Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Área de Cultura se está llevando a cabo un Taller de Música con el fin de capacitar a distintas personas en este arte;

Que esta actividad encuadra a los distintos pobladores interesados en adquirir conocimientos en música como así también distintos instrumentos musicales;

Que debido al incremento salarial que se ha venido dando, es necesario actualizar los montos a percibir del capacitador del Taller citado.

Que a los efectos de actualizar el monto a percibir del señor Ozaran, al frente del Taller de música, se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º: Actualícese el monto a percibir, a partir del mes de julio de 2021, para el coordinador del Taller Municipal de Música, Señor Lucas Sebastián Osaran DNI N° 37.568.255.

Artículo 2º: Abónese la suma de pesos: diez mil (\$ 10.000,00) por mes de dictado del Taller, abonándose a mes vencido y con la aprobación del Área de Cultura, los que se irán actualizando de acuerdo al porcentaje de incremento de haberes de los empleados municipales.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, infórmese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 68/21
FECHA DE SANCIÓN: 26/07/2021
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 17:16:30 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

5a9f8b5ee59a898083368f346bc555d899a7ca783e5cf59a1c033b03cf93f4d3



URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=68-21&hash=5a9f8b5ee59a898083368f346bc555d899a7ca783e5cf59a1c033b03cf93f4d3>

*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*